



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Departamento de El Cuy alberga una población total de alrededor de 5.000 habitantes, distribuidos en diversos parajes y en la zona rural.

La cabecera de este Departamento es la localidad homónima, situada a aproximadamente 120 kilómetros de General Roca, contando en la actualidad con más de 500 habitantes.

Cabe señalar que la geografía de esta región es sumamente inhóspita, lo que explica la baja densidad poblacional del Departamento. Esta situación hace que entre una localidad y otra se deben recorrer importantes distancias, en algunos casos en caminos no pavimentados o en mal estado.

A pesar de ser la localidad de El Cuy cabecera departamental y ser el núcleo urbano más importante de la zona, no cuenta con servicios e infraestructura pública acordes a esta situación.

Tal es el caso del servicio de telefonía, el cual presenta serias deficiencias en su prestación, tanto en los teléfonos privados como los públicos. Es innegable que este servicio necesita ser prestado de manera eficiente, dada su imperiosa necesidad en una zona sin otros medios de comunicación.

El presente proyecto tiene como objeto solicitar a la Comisión Nacional de Comunicaciones que tome las medidas necesarias a fin de asegurar el adecuado funcionamiento del servicio de telefonía en la localidad de El Cuy.

Por ello:

**Autor:** Carlos Peralta



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de Comunicaciones, que tome las medidas necesarias a fin de asegurar el adecuado funcionamiento del servicio de telefonía en la localidad de El Cuy.

**Artículo 2°.-** De forma.